



# VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Es cualquier acción u omisión, directa o indirecta que cause daño, sufrimiento físico, sexual, psicológico o muerte a los integrantes de una familia, (Cónyuges, Convivientes, Ascendientes, Descendientes, Novios o personas con vínculo sentimental).

## ¿Cuáles son sus formas? Acciones u Omisiones

### SEXUAL:

Obligar al contacto sexualizado físico o verbal mediante la fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación o amenaza.

### PSICOLÓGICA:

Manipulación, amenaza o aislamiento que controle o degrade el comportamiento y decisiones de la persona.

### PATRIMONIAL:

Dañar, perder, sustraer, destruir, retener o apropiarse de objetos, instrumentos o bienes de otro.

### FÍSICA:

Amenazas o lesiones a la integridad física.



**#ElPrimerPasoEsDarseCuenta**

Dirección de Asuntos Jurídicos  
Unidad de Género Institucional

☎ 912-1112

☎ 2250-0100 Ext. 1112

✉ [unidaddegenero@mdn.mil.sv](mailto:unidaddegenero@mdn.mil.sv)